

Acta de Fallo

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH: 16c.5.002BIS/2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO NO. 2427 Y NO. 2435, COLONIA ZARCO. C.P. 31020, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

Se hace contar que en este acto comparen por sí o debidamente representados todos los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 a.m. del día 22 de febrero de 2023, estando presente la C.P. Perla Ivonne Rivera Ordoñez en representación del C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; el Dr. David Fernando Rodríguez Pateen Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Secretario Técnico Ejecutivo; la Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión; la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; la C.P. Susana Chávez Salazar en representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control; y la Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

**HECHOS:**

En fecha 21 de febrero de 2023, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.002BIS/2023.

En la misma fecha, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por el licitante.

Por lo anterior y con fundamentación en el artículo 67 segundo párrafo, 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, título Declaración de Licitación Desierta de las bases, en este acto se declara **desierta** la presente licitación en virtud de que se incumple en lo siguiente:

1. Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, letra A. "Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico", así como la que se refiere en el numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas"; Número 6 segundo párrafo "Declaración con todos sus anexos y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento; título DESHECHAMIENTO DE PROPUESTAS INCISO B) Si no cumple con alguno de los requisitos




- o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la **LAACSECH**, su **Reglamento** o algún otro ordenamiento legal aplicable.
2. Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, letra A. "Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico", así como la que se refiere en el numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas"; Número 18 "Original o copia certificada y copia del registro vigente (2023) del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua. Los licitantes que no cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua, o en caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acredite en el certificado de registro en el padrón de proveedores, deberán presentar escrito libre en el que manifiesten que en caso de resultar adjudicados se comprometen a realizar el trámite de inscripción o actualización del registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua y presentar el registro vigente actualizado a la firma del contrato respectivo. . **La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento;** título DESHECHAMIENTO DE PROPUESTAS INCISO B) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la **LAACSECH**, su **Reglamento** o algún otro ordenamiento legal aplicable.

En virtud de lo anterior se emite el fallo de la presente licitación pública siendo declarada como desierta por no haberse presentado de manera completa los documentos solicitados para la debida integración del anexo técnico, con fundamento en los artículos 67 segundo párrafo y 70, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el título Declaración de Licitación Desierta de las bases

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 10:10 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: [www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx), y [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx).

**Emiten el presente Fallo**

**Por la Convocante**

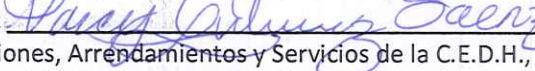



**C.P. Perla Ivonne Rivera Ordoñez.** \_\_\_\_\_

En representación del C.P. Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen.** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz   
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Titular de Depto. de Capacitación, Promoción y Difusión.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.   
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

C.P. Susana Chávez Salazar.   
En representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control.

Licda. Claudia Elizondo Olivas.   
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.